



# XXIII CERTAMEN DE FOTOGRAFÍA "VILLA DE MENDAVIA"

## BASES

- 1 Podrán participar todos aquellos fotógrafos que lo deseen, tanto profesionales como aficionados.
- 2 **TEMA.** El contenido de las fotografías ha de hacer referencia directa a Mendavia, en cualquiera de sus aspectos (calles y plazas, parajes, gentes, costumbres, tradiciones, momentos,...), teniendo en cuenta su utilización para la realización de un calendario o carteles promocionales de nuestra villa.
- 3 **MODALIDAD.** Podrán presentarse fotografías a color y en blanco y negro.
- 4 **FORMATO.** Todas las fotografías deberán tener una medida única de 20x30 cm.
- 5 Cada concursante podrá presentar un máximo de tres obras por modalidad. Las fotografías deberán ser inéditas, originales y no premiadas en otros certámenes. Las obras podrán ser una única fotografía o un grupo alegórico de alguno de los aspectos señalados.
- 6 Las fotografías deberán presentarse debidamente protegidas, en sobre cerrado en el que constará **"XXIII Certamen de Fotografía Villa de Mendavia"**. El Ayuntamiento no se responsabilizará de posibles deterioros.
- 7 En el dorso de cada fotografía figurará el título y en sobre cerrado adjunto, bajo el mismo título, se incluirán los datos personales del autor: nombre y apellidos, dirección, teléfono y fotocopia del DNI. **Si es menor de 14 años**, deberá anotarlos en el dorso de la fotografía y en el **exterior del sobre**.
- 8 Las obras se entregarán directamente o se remitirán a la siguiente dirección:
- 9 El plazo de presentación de las obras finalizará el 13 de octubre de 2022.
- 10 El jurado será nombrado por la Comisión de Cultura, Deportes y Festejos del Ayuntamiento de Mendavia y su fallo será inapelable, dándose a conocer a mediados de octubre. Se comunicará en los medios de información y por carta o llamada telefónica a los/as galardonados/as, quienes **quedarán obligados a asistir al acto de entrega de premios. De no hacerlo así, no se les entregará el premio y quedará este anulado.**
- 11 Cualquiera de los premios podrá quedar desierto si así lo estima el jurado.
- 12 Las fotografías premiadas, así como las que estime el jurado, quedarán en propiedad del Ayuntamiento, que se reserva los derechos de publicación, sin estar obligado al pago de los derechos de autor. También el Ayuntamiento se reserva el derecho de exponer al público las obras ganadoras, así como las presentadas al certamen.
- 13 La participación en este Certamen implica la total aceptación y el cumplimiento de las presentes bases. Quedarán fuera de concurso todas las fotografías que no cumplan todos los requisitos exigidos en la misma.
- 14 Las obras que no resulten seleccionadas podrán retirarse del Ayuntamiento a partir de febrero de 2023.
- 15 Se establecen los siguientes premios (con la retención reglamentaria de IRPF):

**Primer premio:** 450,00 €

**Segundo premio:** 300,00 €

**Tercer premio:** 200,00 €

\* El jurado concederá un premio especial de **150 € a la mejor obra realizada por un autor de Mendavia**, siempre que no resulte agraciado con uno de los premios.

**ESPECIAL PARA MENORES DE 14 AÑOS**

**Premio:** 80,00 €

Ayuntamiento de Mendavia  
Comisión de Cultura -  
Certamen Fotográfico  
Plaza del Ayuntamiento, 1  
31587 MENDAVIA (Navarra)